01/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Avite pedirá al Imserso que cumpla la sentencia del Supremo que anula parte del RDL de la Talidomida para evitar su judicialización

La Sala Tercera del Tribunal Supremo señala en dos resoluciones que el Ejecutivo vulnera la Constitución al no reconocer la legalidad de las resoluciones administrativas. Esto ha hecho que anule parte de su contenido, lo que previsiblemente incrementará el número de afectados por la talidomida —fármaco comercializado en los años 50 y 60 entre las embarazadas y que provocó miles de casos de malformaciones congénitas— para cobrar las ayudas en los próximos días.

Desde Avite, la asociación de afectados que recurrió el recurso hace meses, se va a plantear a María Teresa Sancho, directora general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), una próxima reunión para **poder aplicar la sentencia de la asociación sin tener que judicializar el asunto de nuevo** y evitar un proceso judicial de dos años. Debería abrirse un nuevo plazo de solicitud para que cobren. Habrá que ver qué actitud toman ante este nuevo escenario tras este fallo judicial.

Desde Avite, la satisfacción es importante c

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF